

HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría se tramita **EXPEDIENTE DE INMATRICULACIÓN-** art. 203 LH- a instancia de D. Francisco Álvarez Cabrera y D^a María Rodríguez López, con el fin de conseguir la primera inscripción del pleno dominio en el Registro de la Propiedad correspondiente de la siguiente finca-----

(I. Descripción actual según título y catastro, con arreglo a la cual se solicita la inmatriculación):

URBANA: Vivienda de dos alturas, sita en el municipio de Paterna del Río, ubicada en el número catorce de la calle Ermita. -----

Tiene una superficie el solar de ciento treinta y nueve metros cuadrados (**139 m²**), siendo la total construida de doscientos setenta y ocho metros cuadrados (**278 m²**). La planta baja está distribuida en un almacén de noventa y siete metros cuadrados (**97 m²**) y vivienda de cuarenta y dos metros cuadrados (**42 m²**), mientras que la planta alta, de ciento treinta y nueve metros cuadrados (**139 m²**), está destinada a vivienda.-----

LINDA:-----

Norte: Comunidad de Propietarios y D^a Luisa Encarnación Alcarria Ferrer,-

Sur y Este: calle Ermita, y-----

Oeste: Calle Ángel.-----

SITUACIÓN REGISTRAL: No consta inmatriculada en el Registro de la Propiedad de Canjáyar, por lo que yo, el Notario, efectúo las oportunas advertencias. Se me insiste en el otorgamiento, a lo que accedo, puesto que la parte adquirente instará el correspondiente expediente de inmatriculación.----

TÍTULO: Corresponde a los promotores del expediente con carácter ganancial en virtud de escritura de compraventa, formalizada ante el Notario que fue de Almería D. Alberto Agüero de Juan, el día cuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve (4/3/1999), bajo el número setecientos noventa y seis (796) de orden de su Protocolo.-----

REFERENCIA CATASTRAL: Número **4275619WF0947N0001GL**, según manifiestan.

POSEEDOR DE HECHO: Resultan ser los promotores del expediente.-----

Por medio del presente Edicto se notifica de forma expresa:-----

a) A los titulares de cargas, derechos o acciones que puedan gravar la finca que se pretende inmatricular.-----

b) A los causahabientes de los transmitentes de los promotores del expediente, esto es, los propios Francisco Álvarez Cabrera y María Rodríguez López.-----

c) A los legítimos representantes de la identificada catastralmente como "Comunidad de Propietarios" con la referencia catastral 4275619WF0947, sita al norte de la finca que motiva el presente expediente.

d) En general, a cuantas personas pudieran ver afectados sus derechos como consecuencia de la inmatriculación pretendida.-----

Todos los anteriores quedan notificados para que en el plazo de un mes (**1 mes**) a contar de esta publicación, puedan comparecer en la Notaria a mi cargo, sita en Berja, Calle Ugijar, 22, al objeto de exponer, justificar lo que a sus derechos convenga u oponerse en la forma y con los requisitos que detalla el art. 201 de la Ley Hipotecaria. -----



[Handwritten signature in blue ink]